

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2019/2082 *Anuncio de vacante de Juez de Paz Titular.*

Edicto

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Frailes, (Jaén).

Hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en escrito de fecha de Registro de Entrada de 29/03/2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, se hace público que habiendo cumplido el mandato de cuatro años del cargo de Juez de Paz Titular de esta Localidad, se anuncia dicha vacante mediante Convocatoria Pública.

Todos aquéllos que estén interesados deberán presentar en el Registro de este Ayuntamiento, durante 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, instancia dirigida al Sr. Alcalde, en la que el solicitante hará constar sus datos identificativos y condiciones de capacidad para ser elegido, así como el compromiso de aceptación del cargo en caso de ser nombrado.

Son requisitos para ser Juez de Paz Titular los siguientes: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 6 y 7 del Reglamento 3/1995, antes citado.

En caso de no recibirse solicitudes dentro del plazo establecido, el Ayuntamiento Pleno elegirá libremente comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Frailes, a 09 de mayo de 2019.- Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.